

Cronograma	FPOB	FPAL
<p>Envío de extractos</p>	<p>SKANDIA por lo menos trimestralmente enviará a los afiliados activos e inactivos de cada uno de los Fondos SKANDIA - Moderado, SKANDIA – Conservador, SKANDIA – Mayor Riesgo y SKANDIA Retiro – Programado, un extracto de su cuenta individual, dentro de los quince días (15) hábiles siguientes a la publicación de la rentabilidad mínima para el cierre de cada trimestre de acuerdo con lo establecido en el segundo inciso, literal a, numeral 1.3 del capítulo segundo, título cuarto de la Circular Básica Jurídica.</p>	<p>ENVIAR por lo menos trimestralmente a los afiliados activos e inactivos al Fondo, sea que hayan adquirido la calidad de pensionados o no, un extracto de su cuenta individual, dentro de los treinta (30) días comunes siguientes al cierre respectivo, discriminando la información que determine la Superintendencia Financiera de Colombia y la Ley.</p>
<p>Asamblea de Afiliados</p>	<p>La Asamblea la constituyen todos los Afiliados de los Fondos SKANDIA - Moderado, SKANDIA – Conservador, SKANDIA – Mayor Riesgo y SKANDIA - Retiro Programado y se reunirá cada dos años en el mes de marzo, con el objeto de elegir un representante con voz pero sin voto en la Junta Directiva de SKANDIA y para tomar las determinaciones a que haya lugar para elegir junto con los accionistas de la administradora el Revisor Fiscal todos los Fondos. En lo referente a la convocatoria, quórum, sistemas de elección, actas, etc., se dará aplicación a las disposiciones legales que rijan la materia. En caso de no existir normas específicas para este tipo de reuniones se aplicarán en subsidio y en su orden, las que regulen situaciones similares en las sociedades de servicios financieros, en las instituciones financieras o en la sociedad anónima o a los Fondos Voluntarios de Pensiones.</p>	<p>La Asamblea la constituyen todos los AFILIADOS a SKANDIA FONDO ALTERNATIVO y se reunirá cada dos (2) años en el primer semestre de cada año, con el objeto de tomar las determinaciones a que haya lugar para elegir, junto con los accionistas de la administradora, el Revisor Fiscal de SKANDIA FONDO ALTERNATIVO. En lo referente a la convocatoria, quórum, sistemas de elección, actas, etc., se dará aplicación a las disposiciones legales que rijan la materia. En caso de no existir normas específicas para este tipo de reuniones se aplicarán en subsidio y en su orden, las que regulen situaciones similares en las sociedades de servicios financieros, en las instituciones financieras o en la sociedad anónima.</p>